

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1343/2013 /

COLINA, 28 de Junio de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 254/13 de fecha 26 de Junio de 2013, de la Encargada del Departamento de Relaciones Públicas, solicitando dictar Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa – por ser único proveedor- **MIRYAM HERNANDEZ**, representada por **GENESIS SPA** con motivo de las actividades que el Municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2013. Lo anterior en conformidad a que es una presentación artística exclusiva en tiempo y lugar de **MIRYAM HERNANDEZ**, para que se presente el día 19 de Septiembre de 2013, en la Medialuna de Santa Filomena.

TERMINOS DE REFERENCIA: 1) Condiciones contractuales: Contrato firmado en tres ejemplares. 2) Forma de pago: 50% a la firma del contrato y 50% el día del evento. 3) Garantía: Pagaré por el 50% del anticipo; y,

CONSIDERANDO: el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado,

DECRETO:

Autorizase para contratar en forma directa con **GENESIS SPA. RUT.: 76.087.812-K**, la actuación artística de **MIRYAM HERNANDEZ**, para que se presente el 19 de Septiembre de 2013, en conformidad a las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2013, por un monto de \$ 12.000.000.-(doce millones de pesos) Impuestos incluidos, Ítem Presupuestario N° 215-22-08-011-006-000, denominado "Programas Culturales"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/VAG/mcm

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- DIDECO.
- RR.PP.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia y Archivo
- Oficina de Partes y Archivo.